

20 de mayo de 2014

PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON ADMISIÓN DIFERIDA DE ESTUDIANTES GRADUADOS

La Certificación Número 26 (2003-04) de la Junta de Síndicos de UPR, sobre la política de admisión diferida para estudiantes graduados establece lo siguiente:

"con el propósito de retener a los estudiantes graduados mejor cualificados, las unidades institucionales tendrán la discreción para conceder una admisión diferida de carácter excepcional, disponiéndose que de concederse la admisión diferida solo será válida para efectos de la admisión del año académico siguiente"

A tono con dicha certificación, se establece el siguiente procedimiento:

1. El solicitante admitido que no pueda presentarse en el periodo para el cual fue admitido, y que desea comenzar sus estudios en un periodo posterior deberá:
 - a. notificar directamente al Departamento su situación
 - b. *"solicitar la admisión diferida tan pronto el solicitante reciba notificación de la admisión y en la misma justificar el valor académico de su petición."* - según estipulado en la Certificación Número 26,
 - c. hacer la petición formal mediante una carta dirigida al Director del Programa al cual fue admitido indicando si solicita uno o dos semestres de diferimiento. Debe hacer llegar copia de la petición a la Oficina de Estudios Graduados a través del siguiente email: egraduados.uprm.edu
2. La admisión puede ser diferida hasta por un año (2 semestres académicos) a partir de la fecha de la admisión pero solo puede solicitarse una vez.
3. Si el departamento está interesado en el estudiante y decide otorgarle el diferimiento, es el departamento quien deberá solicitar directamente el diferimiento de la admisión a la Oficina de Estudios Graduados por medio de correo electrónico o en una carta formal dirigida al Director de Estudios Graduados.

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Oficina de Estudios Graduados

University Of Puerto Rico
Mayagüez Campus
Office of Graduate Studies

Call Box 9000
Mayagüez, Puerto Rico 00681
Tel. (787) 832-4040, ext. 3809
Fax. (787) 265-5489
egraduados.uprm@upr.edu

<http://grad.uprm.edu>



PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON ADMISIÓN DIFERIDA
DE ESTUDIANTES GRADUADOS

PÁG. 2

4. Todos los documentos de la solicitud del estudiante serán enviados nuevamente al departamento. Los estudiantes que llevaban cursos en progreso al momento de la evaluación deberán someter una nueva transcripción oficial que incluya las notas del semestre en progreso y el grado académico conferido.
5. Debido a que el estudiante ya está admitido al programa graduado, el Departamento solo podrá cambiar el estatus de admisión de condicional a total y el ofrecimiento de ayudantía.

Fechas límites

Las fechas límites para solicitar el diferimiento son las mismas que las establecidas en el Calendario Académico del recinto "último día para solicitar admisión a estudios graduados..."

Vigencia

El contenido de este memorándum se aplicará a las solicitudes de admisión a estudios graduados de agosto de 2014 en adelante.

Cordialmente,



Dr. Raúl Macchiavelli
Director de Estudios Graduados y
Decano Asociado de Asuntos Académicos

RM/micv